



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 08 DE ABRIL DE 2021

VISTO:

El Expediente N° 97249-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y DD HH - Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de las Tecnicaturas Superiores;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26206, en su Artículo 17°, establece que la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles -Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior y ocho modalidades, entre las cuales se incluye como tal a la Educación Técnico Profesional;

Que indica, además, que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos secundarios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 establece en su Artículo 122, las funciones de los Institutos Técnicos Superiores comprendiéndose la formación técnicos superiores que se caractericen por la solidez de su perfil profesional, la actualización de sus conocimientos y por su compromiso con el desarrollo industrial y productivo de la provincia y del país;

Que la Resolución N° 295/16 del Consejo Federal de Educación aprueba el Documento “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior”;

Que por Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación, se aprueba el documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Agente Sanitario y Promoción de la Salud, y la denominación de título;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Agente Sanitario y Promoción de la Salud, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

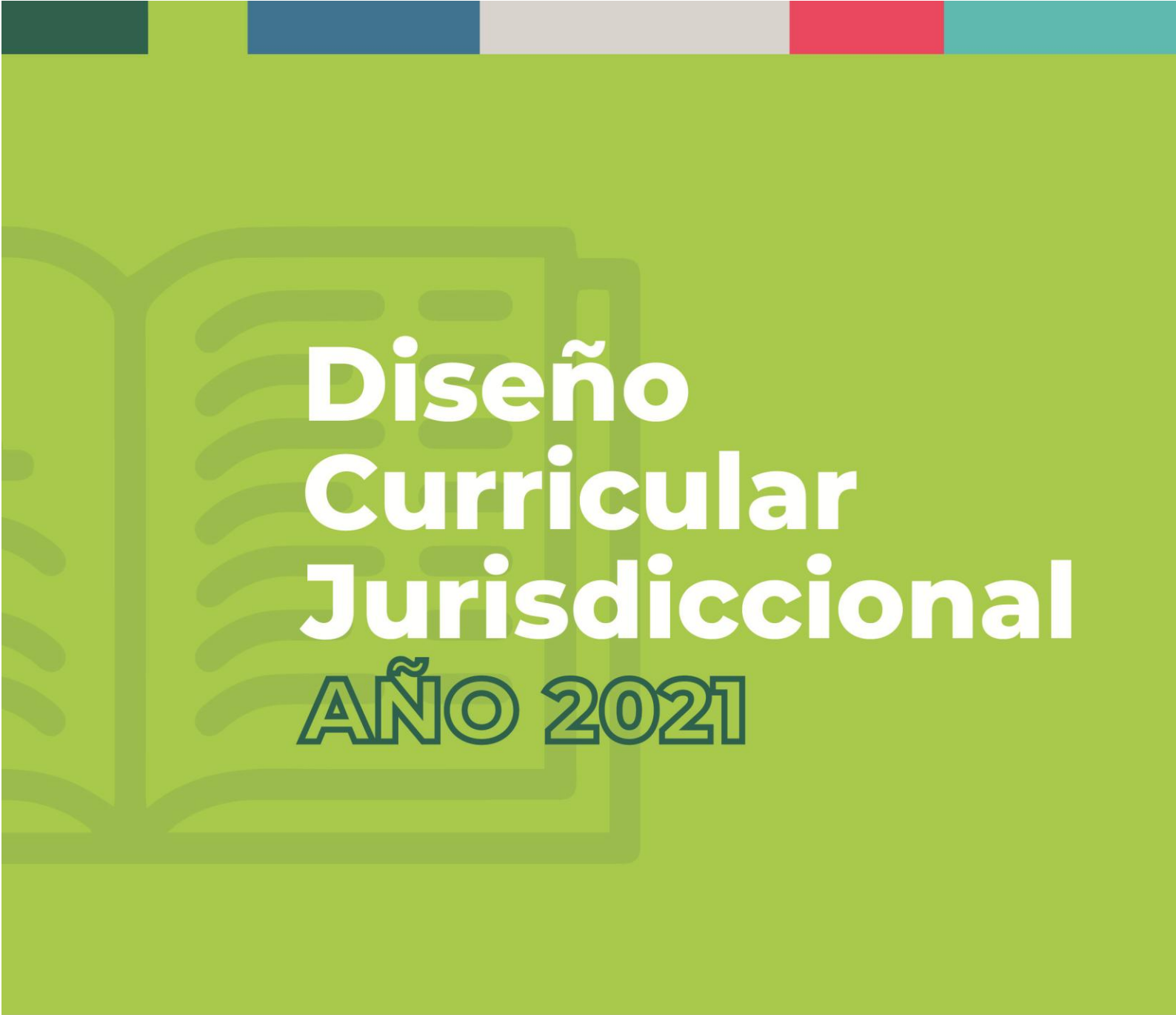
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: “Técnico Superior en Agente Sanitario y Promoción de la Salud”.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente Diseño Curricular Jurisdiccional se encuentra encuadrado en la normativa que emite el Consejo Federal de Educación y el Ministerio de Educación de la Nación, que regulan la Educación Técnico Profesional para la Educación Superior.-

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Superior y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2336
DES/SG/lg.-

Prof Mercedes Jara Tracchia
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Diseño Curricular Jurisdiccional AÑO 2021

TECNICATURA SUPERIOR EN AGENTE SANITARIO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD



EDUCACIÓN
Y DERECHOS
HUMANOS



AUTORIDADES PROVINCIALES DE RÍO NEGRO

GOBERNADORA

Arabela CARRERAS

MINISTRA DE EDUCACIÓN

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Horacio Adrián CARRIZO

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN

Lucía Noemí BARBAGALLO

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN

Marisa HERNÁNDEZ

Año 2021

EQUIPO JURISDICCIONAL CURRICULAR

Lucía Noemí BARBAGALLO

Julieta ALBRIEU

Jessica CONTRERA

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE CONTENIDO

Franco Manuel BARION

EQUIPO INSTITUCIONAL

IPAP Río Negro

Presidente del directorio: Martín Alcalde

Coord. Académico: Hugo V. Villca

ÍNDICE

CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	Pág.5
1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.	Pág.5
CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA TÉCNICATURA EN AGENTE SANITARIO Y PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD	Pág.8
2.1 Tecnicatura en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de la Salud. Aproximaciones a su campo de estudio	Pág.8
2.2 Descripción de la carrera	Pág.8
2.3 Identificación del título	Pág.9
2.4 Denominación del título	Pág.9
2.5 Duración de la carrera	Pág.9
2.6 Carga horaria de la carrera	Pág.9
2.7 Objetivos de la carrera	Pág.9
2.8 Campo ocupacional	Pág.9
2.9 Perfil del egresado/a	Pág.10
2.10 Condiciones de ingreso	Pág.10
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	Pág.12
3.1 Acerca del currículum	Pág.12
3.2 Acerca de la evaluación	Pág.13
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	Pág.15
4.1 Definición y caracterización de los campos de la formación y sus relaciones	Pág.15
4.2 Carga horaria por campo	Pág.15
4.3 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	Pág.16
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	Pág.18
5.1 Mapa curricular	Pág.18
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	Pág.19
6.1 Unidades curriculares. Componentes básicos	Pág.19
6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	Pág.19
6.2.1 PRIMER AÑO	Pág.19
6.2.1.1 Introducción a la Salud Pública	Pág.19
6.2.1.2 Antropología socio-cultural	Pág.20
6.2.1.3 Introducción a la epidemiología	Pág.21
6.2.2 SEGUNDO AÑO	Pág.22
6.2.2.1 Promoción y Prevención de la Salud	Pág.22
6.2.3 TERCER AÑO	Pág.22
6.2.3.1 Salud Familiar	Pág.22
6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	Pág.23

6.3.1 PRIMER AÑO	Pág.23
6.3.1.1 Salud y Ambiente	Pág.23
6.3.2 SEGUNDO AÑO	Pág.24
6.3.2.1 Primeros Auxilios y prácticas de emergencia	Pág.24
6.3.2.2 Atención Primaria de la Salud	Pág.25
6.3.3 TERCER AÑO	Pág.25
6.3.3.1 Psicología Social	Pág.25
6.3.3.2 Salud Materno Infantil	Pág.26
6.3.3.3 Epidemiología de las enfermedades transmisibles	Pág.27
6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Pág.28
6.4.1 PRIMER AÑO	Pág.28
6.4.1.1 Problemáticas socio-culturales contemporáneas	Pág.28
6.4.1.2 Cultura y comunicación moderna	Pág.28
6.4.2 SEGUNDO AÑO	Pág.29
6.4.2.1 Educación para la Salud	Pág.29
6.4.2.2 Responsabilidades y Obligaciones del Agente sanitario	Pág.30
6.4.2.3 Inmunizaciones	Pág.30
6.4.3 TERCER AÑO	Pág.31
6.4.3.1 Salud del niño y el Adolescente	Pág.31
6.4.3.2 Salud del Adulto y Adulto Mayor	Pág.32
6.5 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág.33
6.5.1 PRIMER AÑO	Pág.35
6.5.1.1 Taller de Políticas Públicas y Salud	Pág.35
6.5.1.2 Práctica Profesionalizante I	Pág.36
6.5.2 SEGUNDO AÑO	Pág.37
6.5.2.1 Taller de Planificación estratégica en salud	Pág.37
6.5.2.2 Práctica Profesionalizante II	Pág.37
6.5.3 TERCER AÑO	Pág.38
6.5. 3.1 Taller en Salud comunitaria y redes interinstitucionales	Pág.38
6.5. 3.2 Práctica Profesionalizante III	Pág.39
VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	Pág.40

CAPÍTULO I

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos

Nuestro sistema educativo está organizado en cuatro niveles – Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se encuentra la Educación Técnico Profesional (Ley de Educación Nacional Nº 26.206).

Dicha modalidad está orientada a la formación de técnicos medios y superiores en áreas ocupacionales específicas. En Argentina existen distintas instituciones que tienen como finalidad la formación para el trabajo y que integran el circuito de educación formal y no formal¹. Entre otras podemos mencionar a las instituciones pertenecientes a la Educación Secundaria (escuelas técnicas), a la Educación Superior (institutos terciarios) y a la formación profesional (escuelas de artes y oficios, escuelas de adultos con formación laboral, centros de educación agraria, centros de formación profesional, etc.).

Propone una educación socio-laboral para y en el trabajo. Esta característica de la Educación Técnica Profesional (ETP) generó, desde sus inicios, un estrecho vínculo entre los campos educativo, científico, tecnológico, del trabajo y de la producción². Por ello, no es posible pensar la Educación Técnica desligada de los cambios socioeconómicos y políticos de la Argentina y del contexto internacional.

Origen y desarrollo de la Educación Técnica Profesional

En Argentina, las primeras experiencias de educación técnico profesional se sitúan a fines del siglo XIX. En su conjunto, estas iniciativas surgen como trayectos de formación en el marco del incipiente crecimiento industrial e incorporando a una población estudiantil perteneciente a sectores medios en ascenso³. Hacia fines del 1800, el subsistema de educación técnica comienza a consolidarse a través de la creación de Escuelas de Oficios en distintas provincias.

Un siglo después (1959) se crea la Comisión Nacional de Educación Técnica (CONET) que tuvo como objetivo principal nuclear la oferta de educación técnica en un modelo propio y único: las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET), pertenecientes a la educación secundaria.

¹ Gallart M.A. (2006) (2006). *La escuela técnica Industrial en Argentina: ¿un modelo para armar?* Montevideo: Cinterfor /OIT.

² Ministerio de Educación de la Nación (2008) Documento "Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional" Res. 62/08 CFE Anexo I. Apartado III.

³ Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015): "La educación técnica en la Argentina", en *El Observador*, Dossier del Observatorio Educativo de la UNPE, pp.1-9.

Por su parte, la educación técnica superior tiene sus antecedentes en las escuelas de comercio e industrias que se crearon alrededor de 1890. Si bien en este período la estructura del sistema educativo argentino se distinguía por una clara impronta humanística y enciclopédica, la educación técnica de nivel medio y superior logró ir abriéndose camino: hacia 1940 la oferta oficial de educación técnica estaba conformada por cuatro tipos de instituciones: las Escuelas de Artes y Oficios, las Escuelas Industriales de la Nación, las Escuelas Técnicas de Oficio, y las Escuelas Profesionales para mujeres. Estas instituciones dependían de la Inspección de Enseñanza Secundaria Normal y Especial, y concentraban alrededor del 10% de la matrícula. La llegada del peronismo dio un fuerte impulso a la educación técnica profesional. Tal como sostienen Dussel y Pineau⁴, el peronismo se distinguió por pensar a la educación como una estrategia integrante de una política social destinada a la inclusión de nuevos sectores vinculados al mundo del trabajo. La educación entonces se consideró no sólo un derecho de los ciudadanos, sino también una estrategia de capacitación de mano de obra para satisfacer las demandas industriales de la época.

La Ley Federal de Educación, aprobada en el año 1993, y en particular la Ley de Transferencias de los Servicios Educativos marcan un punto de quiebre en la organización de la educación técnica dado que, a partir de ambas sanciones, todas las instituciones educativas - entre ellas las pertenecientes a la modalidad técnica - fueron transferidas a las provincias. En el año 1995 se aprueba la Ley de Educación Superior que refuerza las disposiciones de las leyes anteriores.

Como consecuencia de este reordenamiento, en la provincia de Río Negro- al igual que en el resto del territorio argentino- comenzaron a coexistir instituciones terciarias que habían sido creadas bajo la órbita de Nación y luego transferidas a la jurisdicción y otras originadas a partir de iniciativas locales.

En este período la formación técnica superior se expandió a través de la apertura de instituciones en su mayoría pertenecientes a la educación privada. Con un mayor grado de flexibilidad, el sector privado de la educación superior no universitaria parecía responder más prontamente a las nuevas exigencias del mercado. La demanda de carreras cortas con una rápida salida al mercado laboral y la búsqueda de un conjunto heterogéneo y amplio de carreras, en concordancia con las nuevas tecnologías, la diversificación de mercados y los cada vez más específicos requerimientos laborales, parecían ser la razón del origen en la expansión del sistema no universitario privado⁵.

Es así que en los inicios del siglo XX en nuestra provincia existía un alto número de instituciones terciarias no universitarias, de carácter heterogéneo y con pocas regulaciones que garantizaran la calidad de la enseñanza y la validez de las titulaciones otorgadas.

⁴ - Dussel, I. y Pineau, P. (1995): "De cuando la clase obrero entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo". En Puiggrós, A. (Dirección) y Carli, S. (Coordinación) *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*, Buenos Aires, Galerna.

⁵ Rojas M.L (2012) "Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?", en *Revista de Educación Superior* vol.41 no.161 México ene./mar. 2012

Atendiendo a esta situación, en el año 2003 el Estado llevó adelante un conjunto de políticas públicas tendientes a ordenar, regular y fortalecer el sistema de educación técnica. La medida más destacada fue la sanción de la Ley N° 26058 (Ley de Educación Técnico Profesional). De esta manera, la ETP contó por primera vez con un marco legal propio. En los años siguientes, en el marco del Consejo Federal de Educación se fueron consensuando una serie de resoluciones que reglamentaban la citada Ley.

La Ley de Educación Técnico Profesional establece tres instrumentos básicos para regular el campo de la educación técnica superior:

- El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional.
- El Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones
- La homologación de Títulos y Certificaciones.

Acompañando estas medidas, y con el convencimiento de que sólo es posible garantizar el cumplimiento de la Ley si se cuenta con los recursos necesarios para su sostenimiento, se crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional.

Estos instrumentos, junto con las diversas resoluciones aprobadas en el Consejo Federal, fueron ordenando el campo de Educación Técnica Superior. Habiendo llegado hasta este punto del camino, la tarea que queda pendiente es alcanzar la progresiva especificidad de las instituciones de educación técnica superior; y la evaluación de los diseños curriculares de las tecnicaturas superiores es un paso más tendiente a alcanzar esta meta. Se trata de recuperar la centralidad del Estado en el desarrollo y sostenimiento de un sistema de educación técnica superior unificado y coherente, cuyas instituciones puedan complementar sus ofertas y actividades educativas, garantizando de esta forma una educación de calidad y en igualdad de condiciones para todo el territorio rionegrino.

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA TECNICATURA EN AGENTE SANITARIO Y PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD

2.1 Tecnicatura en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de la Salud. Aproximaciones a su campo de estudio.

El objetivo general de la implementación del presente Diseño Curricular de Formación Profesional de la “Tecnicatura en Agente Sanitario y promoción Comunitaria de la Salud” consiste en profesionalizar la tarea y acción de los/as agentes sanitarios en el sistema de salud de la Provincia de Río Negro, implementando una formación plena que incentive a los/as estudiantes a la construcción de herramientas cognitivas y prácticas indispensables para el buen desenvolvimiento en el Sistema de Salud provincial.

Ante la situación de crisis y conflictos que nos toca atravesar a nivel mundial, es indispensable repensar la función de los/as agentes sanitarios, ya que en la actualidad son considerados/as uno de los actores fundamentales para garantizar el bienestar de la sociedad. Por lo cual debemos pensar en capacitaciones orientadas desde un paradigma crítico-reflexivo, transfiriéndoles un conocimiento académico que les permita desempeñarse de manera eficaz, eficiente y efectiva en su medio laboral.

Es por lo antes dicho que, mediante el aprendizaje de conocimientos teóricos, metodológicos, técnicos y científicos, relacionados a su tarea, el/la estudiante podrá desempeñarse en los distintos Centros asignados por el sistema hospitalario de su localidad, garantizándole su adaptación al contexto y al cambio permanente que conlleva su función.

La implementación de este nuevo proyecto curricular permitirá, a su vez, lograr una mayor calidad de gestión y operatividad del/a agente sanitario y promoción comunitaria de la salud de la Provincia de Río Negro, brindando una respuesta concreta a las demandas de la sociedad en su conjunto.

Esta Formación profesional anhela que los/as nuevos/as egresados/as puedan transferir sus saberes a la cotidianeidad de su función laboral, sintiéndose cuidados y acompañados por el estado rionegrino.

2.2 Descripción de la carrera

La carrera surge de la necesidad de profesionalizar la planta de agentes sanitarios y está estructurada en seis cuatrimestres con asignaturas de carácter general y específico.

Se trata, en definitiva, de perfilar un/a profesional con conocimientos en salud pública, en atención primaria de la salud, asistencia y promoción del acceso con equidad. Cabe acotar que un/a agente sanitario es un/a trabajador/a del sistema público de salud que orienta, promueve y realiza acciones de atención primaria para favorecer la equidad en el acceso y la asistencia.

Para ello, programa y sistematiza su trabajo en base a metodologías como la visita domiciliaria y la actividad comunitaria, es por eso que la actividad del/a agente sanitario constituye el primer contacto entre la población y los servicios de salud.

2.3 Identificación del título

- **Sector de la actividad socio-productiva:** Salud.
- **Denominación del perfil profesional:** Agente Sanitario y de Promoción Comunitaria de la Salud.

2.4 Denominación del título

Técnico Superior en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de la Salud.

2.5 Duración de la carrera

3 años

2.6 Carga horaria total

1596 hs reloj

2.7 Objetivos de la carrera

Esta propuesta tiene como objetivo formar Agentes Sanitarios y Promoción Comunitaria de la Salud que puedan ejercer sus funciones en todos los centros de salud pertenecientes al Ministerio de salud de la provincia de Río Negro.

La ley Nº 4597 promulgada por la legislatura de la Provincia de Río Negro, en su artículo 1º establece "(...) el marco regulatorio por el que se regirá la formación de los agentes sanitarios (...) con el objetivo de jerarquizar esta profesión a través de la generación de un proceso formativo a nivel superior"⁶.

Por medio de la diagramación de un proceso formativo equivalente a tecnicatura superior, acorde a los requisitos establecidos por la ley nacional Nº 26058 de Educación Técnico Profesional y el Anexo I de la resolución Nº 47/08 del Consejo Federal de Educación, se establecerá que:

- El/la egresado/a de esta propuesta será formada para instrumentar estrategias de atención primaria de la salud, trabajando con la comunidad en un sector determinado con un enfoque integral y criterio de riesgo, ejecutando acciones de promoción y protección de la salud, promoviendo la autogestión comunitaria para la solución de sus problemas en dicha materia.

Por otra parte, la estructura curricular pretende fortalecer las siguientes competencias que poseen los/as agentes sanitarios:

- Realizar el diagnóstico local participativo de la población con el equipo de salud y la comunidad

⁶ Extraído en :<http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=17794>

- Instrumentar las estrategias de atención primaria de la salud dispuestas por la autoridad sanitaria provincial
- Colaborar en el diseño y la ejecución de acciones y proyectos participativos para intervenir en el primer nivel de atención
- Coordinar medidas con los equipos técnicos hospitalarios de referencia
- Efectuar tareas de vigilancia socioambiental para identificar y actuar en los aspectos que se presentan como factores de riesgo para la salud.
- La construcción de este espacio de conocimiento permitirá, también generar un polo de producción en términos de intervención sobre cuestiones relacionadas con la salud pública.
- El agente sanitario es un eslabón por demás importante en una estrategia de salud enfocada en la atención primaria. La presente propuesta de formación profesional intenta desarrollar estos postulados y competencias en los estudiantes.

2.8 Campo ocupacional

Ámbito Laboral

El/la egresado/a como Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de la Salud podrá desempeñarse dentro de los diversos Centros de Atención Primaria de salud dependientes del Ministerio de salud de Provincia de Río Negro.

2.9 Perfil del/la egresado/a

El/la Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de la Salud debe estar preparado para:

- Caracterizar la situación socio-sanitaria de su comunidad.
- Colaborar en el cuidado integral del paciente y la familia utilizando conocimientos científicos, habilidades y destrezas en la aplicación de los procedimientos y técnicas.
- Poseer capacidad de observación y habilidad para reconocer necesidades y problemas de salud de las personas y su comunidad.
- Cumplir con las tareas encomendadas por la autoridad superior en relación al abordaje de la promoción, prevención y organización de las distintas gestiones programadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.
- Mostrar una gran capacidad de comunicación, incluyendo un lenguaje claro y una atención profesional.

- Desempeñarse como agente de cambio, teniendo una actitud cortés, amable, eficiente y servicial manteniendo siempre la calma a la hora de tranquilizar a los ciudadanos frente a una emergencia sanitaria.
- Ser capaz de afrontar situaciones de estrés para realizar sus funciones ya que muchas veces las situaciones de emergencias sanitarias suelen resultar estresantes.
- Formar redes de interacción con equipos interdisciplinarios de trabajo de su localidad.
- Brindar cuidados a las personas y familias de su comunidad, en las dimensiones biológica, psicológica y social, con compromiso, en el marco de la atención primaria de la salud.
- Realizar educación sanitaria de la población y capacitar a los miembros de la familia en el reconocimiento de las enfermedades más comunes y promover el autocuidado.

2.10 Condiciones de ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N° 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5°: Ingreso. - A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Artículo 6°: Inscripción. - Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción.
 - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
 - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
 - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
 - e) CUIL.

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del currículum

¿Qué es el currículum? ¿Qué clase de cosa es para que podamos tener teorías acerca del él?
Stephen Kemmis⁷.

Hablar de currículum implica adentrarse en un largo debate acerca de sus definiciones y sentidos. Es un concepto polisémico, cargado de historia, y que por ello mismo comporta una multiplicidad de sentidos. Intentando sortear estas discusiones, presentamos tres grandes rasgos sobre los que hay relativo acuerdo en la comunidad académica.

En primer lugar, podemos decir que el currículum es una herramienta de la política educativa que define el tipo de experiencias que queremos ofrecer a los/as estudiantes en las escuelas; al definir estas experiencias, el currículum “instala un cierto recorte, una determinada versión de la cultura, la que resulta legitimada como cultura oficial: son las experiencias educativas que todo niño (niña, adolescente, joven y adulto/a) debe tener, porque la sociedad las considera fundamentales para su desarrollo”⁸. El currículum entonces, explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Constituye la representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan intencionalidades educativas⁹.

En segundo lugar, y en tanto herramienta de la política educativa, el currículum expresa los compromisos del Estado con la sociedad y con el sistema escolar. Al proponer cierto proyecto educativo, el Estado asume también el compromiso de garantizar las condiciones para su cumplimiento.

Una tercera característica del currículum es que, en tanto orienta el sentido de la experiencia escolar, tiene la potencialidad de constituirse en una herramienta de trabajo para docentes y equipos directivos de las escuelas. En las escuelas, el currículum se traduce en planificación de experiencias y prácticas educativas concretas¹⁰.

Habiendo definido las características centrales del currículum, queda por preguntarnos: ¿qué currículum requiere la educación técnica profesional?, y de la mano de ello, ¿qué tipos de experiencias educativas queremos ofrecer a nuestras/os estudiantes?

En apartados anteriores hemos dicho que esta modalidad, desde sus orígenes, estableció una

⁷ Kemmis S (1988) *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*; Madrid, Morata.

⁸ Terigi, F (1999) *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Santillana.

⁹ Consejo Provincial de Educación (1988) *Diseño Curricular para los o Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente*, Viedma, Río Negro.

¹⁰ Terigi, F. (2002) *Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar*. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

fuerte relación con el campo científico, tecnológico y productivo. Requirió entonces (y aún requiere) un saber – hacer vinculado al mundo laboral y a las *particularidades del contexto*. Así lo define la Ley de Educación Superior cuando expresa que la formación profesional tiene como propósitos “preparar, actualizar y desarrollar *las capacidades de las personas para el trabajo*, cualquiera sea su situación educativa inicial...” (art. 8), así como promover en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad *propios del contexto socio-productivo*” (art. 4).

Las diversas propuestas de la formación técnica superior requieren entonces de un curriculum que contemple la enseñanza de saberes instrumentales, técnicos y contextuales que les permitan posicionarse frente a las demandas ocupacionales de la región.

3.2 Acerca de la evaluación

La evaluación constituye un campo de conflicto que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y los principios a los que adscribe.

Fernández Sierra¹¹ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

Tal como sostiene Casanova “La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”¹². Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”¹³.

¹¹ Fernández Sierra, J. (1994). “Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación”, en *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.

¹² Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

¹³ Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

Vinculado a esto, la evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación en detrimento de las actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

Pensar la evaluación como parte del proceso didáctico genera en los/as estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos; y en los/as docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los/as estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°295/16.

Campo de la formación general

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Campo de la formación de fundamento

Destinado a abordar los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Campo de la formación específica

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Campo de la Práctica Profesionalizante

Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de estudios	Porcentaje Actividades teóricas	Porcentaje Actividades prácticas formativas	Total de horas de la carrera 1596 horas reloj
Formación general (Porcentaje mínimo: 5%)	18 %	100 %	---	
Formación de fundamento (Porcentaje mínimo: 20%)	25 %	70 %	30 %	
Formación específica (Porcentaje mínimo: 30 %)	31 %	50 %	70 %	
Prácticas Profesionalizantes (Porcentaje mínimo: 20%)	24 %	20 %	80 %	

(*) Según lo establecido por la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Unidades curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del

conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo, estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).

- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.
- **Congresos, jornadas, talleres:** actividades académicas sistematizadas, organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas que permiten vincular a las/os estudiantes con el mundo técnico profesional, aún antes del egreso.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa curricular

TECNICATURA EN AGENTE SANITARIO Y PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Introducción a la Salud Pública (Asig. 3hs/48 hs)	Introducción a la epidemiología (Asig. 4hs/64 hs)		Salud y Ambiente (Asig. 4hs/64hs)	Problemáticas socio-culturales contemporáneas (Asig. 5hs/80 hs)	Cultura y comunicación moderna (Asig. 5hs/80 hs)	Taller de Políticas Públicas y Salud (Asig. 30 hs)	Práctica Profesionalizante I (Asig. 96 hs)
Antropología socio-cultural (Asig. 4hs/64 hs)							
SEGUNDO AÑO							
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Promoción y Prevención de la Salud (Asig. 4 hs/64hs)		Primeros Auxilios y prácticas de emergencia (Asig. 5 hs/80 hs)	Atención Primaria de la Salud (Asig. 4 hs/64 hs)	Educación para la Salud (Asig. 4 hs/64 hs)	Inmunizaciones (Asig. 5 hs/80 hs)	Taller de Planificación estratégica en Salud (Asig. 30 hs)	Práctica Profecionalizante II (Asig. 96 hs)
				Responsabilidades y Obligaciones del Agente Sanitario (4 hs/64 hs)			
TERCER AÑO							
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Salud Familiar (Asig. 3 hs/48 hs)		Psicología Social (Asig. 4 hs/64 hs)	Epidemiología de las enfermedades tansmisibles (Asig. 4 hs/64 hs)		Salud del niño y el Adolescente (Asig. 4 hs/64 hs)	Taller de Salud comunitaria y redes interinstitucionales (Asig. 30 hs)	Práctica Profecionalizante III (Asig. 96 hs)
		Salud Materno Infantil Asig. 4hs/64 hs)			Salud del Adulto y Adulto Mayor (Asig. 4 hs/64 hs)		
Total horas Formación general: 288		Total horas Formación fundamento: 400		Total horas Formación específica: 496		Total horas Prácticas Profes.: 378	
Espacio de Definición Institucional: 34 hs.							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1596 horas							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES

6.1 Unidades curriculares. Componentes básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

6.2.1 PRIMER AÑO

▪ 6.2.1.1 Introducción a la Salud Pública

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular se brindarán las herramientas necesarias para la divulgación de los temas básicos de introducción a la salud, enmarcado en una visión de la salud como proceso de construcción colectivo histórico-social.

El conocimiento de estos temas le permitirá a los/as estudiantes, tener una mejor comprensión de la salud como eje central del desarrollo humano y la calidad de vida, con la intención de favorecer su desenvolvimiento en la tarea.

Ejes de contenidos. Descriptores

Historia de la Salud Pública. Diferentes conceptualizaciones de salud. Salud Pública y responsabilidad estatal. Salud como bien público. Rol de Estado. La política de salud como política pública. Salud y factores de riesgo determinantes. El lugar de la familia en dicho proceso. Salud-enfermedad. Comunidad y Salud. Relación demografía y salud.

■ **6.2.1.2 Antropología socio-cultural**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este Espacio Curricular se brindarán los contenidos fundamentales para Introducir a los/as estudiantes en nociones y conceptos que les permitirá acercarse al conocimiento antropológico cultural en el marco de la salud, desde un punto de vista teórico como aplicado.

La asignatura tendrá un abordaje crítico en torno al papel de la cultura en el desarrollo de las desigualdades sociales y la exclusión social.

La Antropología Social y Cultural les proporcionará, a su vez, las bases para comprender la diversidad humana y afrontar, con ciertas posibilidades de éxito, la intervención social en contextos pluriculturales. En este sentido, los/as estudiantes podrán reconocer y abordar los aportes de la Antropología y, en particular, de la Etnografía en relación al estudio de los procesos de salud-enfermedad-atención.

Ejes de contenidos. Descriptores

Objeto de la antropología. La antropología en el contexto de las ciencias sociales, humanas y naturales. Etnología y Antropología. La centralidad de la etnografía y el trabajo de campo. Los

hechos etnográficos. El debate objetividad/subjetividad, particularidad/generalidad, distancia con el otro.

El encuentro cultural. El debate entre etnocentrismo y relativismo cultural. El concepto de cultura y sus diferentes significados. La antropología como ciencia. Intersecciones entre la antropología y las ciencias de la salud- Los abordajes antropológicos del ciclo vital. La perspectiva transcultural. La salud como fenómeno multidimensional. Aporte de las diferentes disciplinas a la comprensión de la imbricación de factores biológicos, psicológicos, sociales, étnico-culturales, políticos y económicos en los procesos de salud-enfermedad. Estrategias frente a la enfermedad: universalidad y diversidad en las representaciones y prácticas en torno a la salud, la enfermedad, la prevención y la curación.

▪ **6.2.1.3 Introducción a la epidemiología**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

A través de este espacio, se introduce a los/as estudiantes en los conceptos básicos de epidemiología, descripción y usos de herramientas, aportando los conocimientos para que pueda actuar eficientemente ante una emergencia epidemiológica. Se brindarán diferentes descripciones de estudios epidemiológicos, distribución de la salud, enfermedad y sus determinantes. También se procurará que conozcan los sistemas y operatoria de la vigilancia epidemiológica y su aplicación en los servicios de salud.

Ejes de contenidos. Descriptores

Definiciones en Epidemiología. Usos y teorías epidemiológicas. Epidemiología descriptiva: tiempo, lugar y persona. Epidemiología de las enfermedades infecciosas y de las enfermedades crónicas, concepto de transición epidemiológica. La medición en epidemiología. Medidas de frecuencia, incidencia y prevalencia. Estadística, medidas de tendencia central y dispersión, pruebas estadísticas. Recopilación de datos, tabulación. Mortalidad, tasas, mortalidad general y específica. Estudios epidemiológicos: observacionales, analíticos, experimentales. Enfoque de riesgo, factor de riesgo y daño a la salud. Vigilancia epidemiológica. Estudio de brote. Epidemiología crítica.

6.2.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.2.2.1. Promoción y Prevención de la Salud

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular se brindarán las herramientas fundamentales para que los/as estudiantes adquieran elementos conceptuales, metodológicos y habilidades de autocuidado en la salud e higiene personal. Se brindará información de los diferentes programas de promoción a la luz del sistema de seguridad social en salud, así como los planes de beneficios.

La finalidad formativa de esta unidad es que el/la estudiante pueda desarrollar eficaz y eficientemente actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades para ser ejecutadas en la comunidad.

Ejes de contenidos. Descriptores

Niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria. El autocuidado: una habilidad para vivir. Detección temprana de enfermedades de alto riesgo. Atención de enfermedades de interés en salud pública. Actividades de protección específica de la salud. Modelos de Promoción socio-política, ambiental, cultural. La promoción y el sistema general de seguridad social en salud. Las herramientas y los actores. Líneas y estrategias de la promoción. Reorientación de los servicios de salud. Planes de beneficios en salud pública.

6.2.3 TERCER AÑO

▪ 6.2.3.1. Salud Familiar

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular se brindarán a los/as estudiantes los conocimientos necesarios para poder abordar la salud de la familia desde una perspectiva integral, a partir de concebirla como la generadora de recursos para producir, mantener y recuperar la salud, a partir de su propia percepción de salud. Asimismo, se apuntará a analizar la salud de la familia y la comunidad desde la perspectiva de los derechos humanos, desarrollando acciones independientes con la persona, la familia teniendo en cuenta el ciclo de vida a nivel de promoción de salud.

La finalidad formativa de esta unidad es que el/la estudiante/a pueda desarrollar un conocimiento integral de la salud familiar en todos sus aspectos.

Ejes de contenidos. Descriptores

La familia: concepto, funciones, tipos, ciclo de vida. Describir el concepto y características de la familia. Familia Sana. Salud familiar y factores de riesgo. Identificar los factores determinantes de la salud del hombre. Aplicar los instrumentos de abordaje.

La familia como productora de salud. Aplicación del proceso de cuidados en el núcleo familiar. Instrumentos de abordaje familiar: genograma, ecomapa.

Potenciar en la familia, individuo y comunidad el autocuidado y la autoresponsabilidad en su propia salud. Reconocer a la vivienda como factor generador de salud.

6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

6.3.1 PRIMER AÑO

■ 6.3.1.1 Salud y Ambiente

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

A través de este espacio, se introduce a los/as estudiantes en los conceptos básicos de salud y ambiente. El objetivo fundamental es contribuir a una mejor comprensión de los procesos de salud enfermedad que afecta a grupos humanos y su relación con el ambiente físico y social desde la lógica epidemiológica.

Se apunta a generar actitudes reflexivas y críticas sobre dichos procesos, su construcción histórica y el saber científico, así como también conocer las diferentes herramientas para incidir, desde su propia práctica, en la mejora de la calidad del medio ambiente de la zona en que trabaja.

Ejes de contenidos. Descriptores

Poblaciones, comunidades y ambientes. Los procesos de desarrollo, sus influencias y relación entre el modelo productivo y el impacto sobre la salud. Los diversos impactos relacionados a cambios naturales y/o antrópicos sobre la salud.

Ambiente y salud: bases conceptuales, su evolución histórica, paradigmas y contextos. Salud, enfermedad y ambiente: distintas concepciones, abordajes teóricos, limitaciones, superposiciones y conflictos. Paradigma de la complejidad, globalización, nuevas formas de concebir el espacio, el tiempo y las coyunturas.

Paradigmas sanitarios y epidemiológicos dominantes Siglo XIX – XI. Concepto de riesgo ambiental, vulnerabilidad, amenaza. La lógica epidemiológica y la triangulación de métodos como abordajes. Perspectiva y aportes desde las ciencias sociales. Rol del Estado en salud y ambiente.

6.3.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.3.2.1 Primeros Auxilios y prácticas de emergencia

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular se brindan las herramientas fundamentales para que los/as estudiantes adquieran conocimiento sobre primeros auxilios y prácticas de emergencias, para poder actuar de manera eficiente en su ámbito laboral. Así mismo, se le brindará conocimiento teórico y práctico para que pueda conocer y aplicar las diferentes técnicas para auxiliar a un individuo en una emergencia.

Ejes de contenidos. Descriptores

Principios básicos y normas de actuación en primeros auxilios. Reconocimiento de signos vitales y reanimación: identificaremos qué son y para qué sirven los DEA y cuándo está indicado su uso. Obstrucción de la vía aérea. Identificaremos los diferentes tipos de alteraciones de la consciencia y el modo de actuación en cada caso. Métodos de traslado de heridos. Hemorragias. Lesiones en partes blandas, heridas y contusiones. Lesiones traumatológicas. Quemaduras. Lesiones térmicas.

Lesiones por electricidad. Lesiones oculares. Intoxicación.

Emergencias frecuentes: Estados de inconciencia. Convulsiones. Desmayos. Trastornos. Accidente cerebrovascular. Signos y síntomas. Asfixia. Ahogamiento. Atragantamiento. Paro respiratorio. Acciones preliminares. Insolación y agotamiento por calor. Hipotermia. Deshidratación: causas y prevención. Envenenamientos e intoxicaciones. Botiquín: Implementos de un botiquín. Consejos generales para un buen uso del botiquín. El ABC de los reportes de situación. Sistemas de emergencia de la Provincia de Río Negro.

▪ **6.3.2.2 Atención Primaria de la Salud**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular se brindarán las herramientas fundamentales para que los/as estudiantes puedan comprender y analizar la realidad social como base para identificar y seleccionar los problemas de salud. De esta manera, podrán precisar el campo de acción del Agente sanitario y promoción comunitario en la Atención Primaria de la Salud, en la solución de dicha problemática.

Ejes de contenidos. Descriptores

Nociones básicas sobre la Atención Primaria de la Salud. Componentes. Objetivos. Organización de la Atención Primaria de la Salud. Programas de salud en el ámbito de la Atención Primaria de la Salud. Protagonismo del Agente Sanitario en la Atención Primaria de la Salud. Enfoque de Riesgo. Programas Preventivos. Importancia del cuidado de la salud en la población sana. Misión del Equipo de Salud y el Agente Sanitario como integrante del equipo.

6.3.3 TERCER AÑO

▪ **6.3.3.1 Psicología Social**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Esta asignatura tiene como finalidad brindar a los/as estudiantes conocimientos y estrategias metodológicas básicas en psicología social, lo que proporciona una comprensión orientada al análisis de la salud pública, para lograr un equilibrio emocional y buen desempeño en los grupos de trabajo.

Ejes de contenidos. Descriptores

Introducción a la psicología social. El conocimiento social de la realidad: Estructuras cognitivas. El proceso de inferencia. La dimensión social el proceso perceptivo. Definición, estructura, función y problemas de las actitudes.

El conocimiento de la realidad social: la representación social como proceso y como contenido. Representaciones individuales y colectivas. Funciones. Las representaciones sociales como estructuras cognitivas. Objetivación y Anclaje. La influencia social. Mensajes Persuasivos y cambio de actitud. Elementos claves en el proceso persuasivo, la fuente, el mensaje y el receptor. Cambio anticipado de actitudes. Resistencia a la persuasión.

Poder social. Tipos de poder. Cómo influye el poder en nuestras ideas. Liderazgo. Conformidad: Investigaciones clásicas y contemporáneas y factores personales y situacionales que afectan la conformidad. El estudio de Milgram. ¿Por qué obedecemos? Obediencia a la autoridad.

Grupos. Roles dentro del grupo. Grupo operativo. Facilitación social. Des-individuación. Polarización de los grupos. Pensamiento grupal. Influencia de las minorías. Problemáticas de los grupos.

■ **6.3.3.2 Salud Materno Infantil**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

El objetivo de este espacio curricular es que los/as estudiantes realicen el análisis e interpretación

del proceso de Salud Materno Infantil desde una perspectiva integral del desarrollo. Se les brindarán los contenidos pertinentes para abordar un análisis crítico de la asignatura.

Ejes de contenidos. Descriptores

La mujer: perspectiva desde lo social, cultural y la salud. La feminidad. Sobre sexualidad. Enfoque de género. Situación de salud de la mujer, la madre y el niño a nivel provincial.

Maternidad: Participación de la familia. Roles, connotaciones familiares y sociales. Maternidades centradas en la familia. Rol del Agente Sanitario. Rol profesional del equipo de salud y enfoque interdisciplinario.

Atención primaria de la salud como estrategia y las metas actuales en la salud Materno Infantil. Problemas prevalentes en la salud reproductiva. Programas y planes vigentes en el área.

Materno Infantil: Definiciones relacionadas con la mortalidad materna. Causas de la mortalidad. Determinación de riesgos en la mujer embarazada. Organización sanitaria.

■ **6.3.3.3 Epidemiología de las enfermedades transmisibles**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

La finalidad de esta unidad curricular es que los/as estudiantes adquieran conocimientos y habilidades para identificar cadenas epidemiológicas de las enfermedades transmisibles.

El agente sanitario/promoción socio-comunitario logrará reconocer y aplicar sus conocimientos para el control en cada uno de los eslabones de la cadena de transmisión de las enfermedades transmisibles.

Se darán a conocer los protocolos de atención médica de enfermedades transmisibles en la Provincia de Río Negro.

Ejes de contenidos descriptores

Identificación de la cadena epidemiológica, aspectos generales, signos, síntomas, factores de riesgo, tratamiento, inmunización. Centro de control y prevención de la enfermedad. El rol del agente de la salud ante una emergencia epidemiológica. Protocolo del Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro. Conocimiento de enfermedades transmisibles: tuberculosis, dengue, sífilis, chagas, HIV, toxoplasmosis, sarampión, hepatitis, geohelmintiasis, meningitis, coronavirus entre

otras.

6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

6.4.1 PRIMER AÑO

■ **6.4.1.1 Problemáticas socio-culturales contemporáneas**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er Cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular se desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje en donde el/la estudiante pueda reconocer las distintas problemáticas socio-culturales actuales de la comunidad en donde desempeñará su función, poder derivar y asesorar adecuadamente a las personas que se acerquen al centro de salud.

Ejes de contenidos. Descriptores

La problemática de las Adicciones. Violencia Intrafamiliar. Discapacidad. Tercera edad. Sexualidad y la Procreación. Alimentación y la Nutrición. Diabetes. Salud en contextos migratorios. Consumo de alcohol y otras drogas. Salud mental. Falta de vacunación en grupos de riesgo. Políticas de salud pública hacia los contextos sociales y culturales particulares.

■ **6.4.1.2. Cultura y Comunicación moderna**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular se brindará al/la estudiante las herramientas básicas para adquirir conocimiento a partir del cual podrá analizar las diferentes características de la comunicación en la vida social y cultural.

También se abocará al estudio de los elementos formativos y las determinantes que producen las culturas diferenciadas, en torno a los procesos comunicacionales y prácticas culturales de la vida cotidiana.

Ejes de contenidos. Descriptores

Definición de cultura. Relación con la comunicación: construcción de objetos y formaciones culturales. Enfoques y conceptos de cultura. Cultura y mediatización de la cultura. Cultura y entorno. Cultura y clase social, cultura y etnia, cultura y género, cultura y edad. Componentes culturales de la vida cotidiana. Mito, narración, imágenes y metáforas.

La cultura mediática: géneros y estilos. Impacto de la tecnología en la vida cotidiana. Cultura popular, cultura masiva, cultura oral, cultura escrita. Comunicación. Características de la comunicación humana. Lenguaje y significación: tipos de signos. Modelos y teorías de la comunicación. La comunicación como proceso. Comunicación, información, opinión. Comunicación interpersonal, masiva e institucional. La Competencia comunicativa. Los medios masivos de comunicación. Cultura mediática. Impacto de la tecnología en la vida cotidiana. Cultura audiovisual; la cibercultura.

6.4.2 SEGUNDO AÑO

■ **6.4.2.1. Educación para la Salud**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular se le brindará a los/as estudiantes los contenidos necesarios para que puedan transmitir a la población información que les permita mantener un estilo de vida saludable.

Se intentará que el/la estudiante reflexione acerca de la importancia de educar para la Salud como parte integrante de los Equipos de Salud.

Ejes de contenidos. Descriptores

Las teorías contemporáneas sobre educación. Los procesos de enseñanza y aprendizaje. Concepto de educación. Corrientes pedagógicas. Modelos didácticos en la formación del personal de salud: modelo de la transmisión, modelo del adiestramiento y modelo problematizador. Vinculación con

las teorías de la enseñanza y del aprendizaje. Técnicas participativas y promoción comunitaria: Técnicas de educación popular. Fundamentos teóricos. El taller como estrategia de enseñanza y aprendizaje participativa. Educación para la Salud (EPS) Desarrollo histórico. Corrientes. Relaciones entre el personal de salud y la comunidad. El rol del educador en salud comunitaria. Promoción de estilos de vida saludable, hábitos, costumbres, etc. en la comunidad. El rol del equipo de salud y las posibles estrategias de participación comunitaria.

▪ **6.4.2.2. Responsabilidades y Obligaciones del Agente Sanitario**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular se realizará una enseñanza-aprendizaje y reflexión sobre la responsabilidad y obligaciones del agente sanitario, como actor primordial en los grupos operativos de trabajo de los distintos dispositivos de salud de la provincia de Río Negro.

Ejes de contenidos. Descriptores

Funciones (tareas y actividades a realizar en su ámbito laboral). Responsabilidad y obligaciones. Agente sanitario y promoción comunitaria como agente de salud y trabajador del estado rionegrino. Niveles de atención de la salud pública. Caracterización de la población de la comunidad donde ejerce su labor. Bioseguridad en el trabajo de campo. Confección de registros y cuaderno de campo. Trabajo interdisciplinario y en redes.

▪ **6.4.2.3 Inmunizaciones**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular se realizará una enseñanza-aprendizaje sobre todos los mecanismos

fisiológicos de defensa de la integridad biológica de un organismo, para que el/la estudiante tenga un conocimiento amplio sobre las bases inmunológicas de las vacunas y poder así proteger a la población en riesgo de contraer enfermedades inmunoprevenibles.

Ejes de contenidos. Descriptores

Inmunología: conceptos, especialidades, relaciones. Inmunidad: concepto, clasificación, mecanismos. Relación hospedador-parásito: integrantes, asociaciones biológicas.

Agentes microbianos: bacterias, virus; parásitos; hongos.

Patogenicidad: factores condicionantes; mecanismos de acción.

Antígenos e inmunógenos: conceptos; diferencias; características; antígenos timo-independientes y timodependientes; antígeno protector.

Sustancias biológicas. Vacunas: concepto; características generales de una vacuna. Autovacunas. Vacunas convencionales: clasificación; ventajas y desventajas de la vacunación según el estado biológico del sustrato.

Vacunas de nueva generación: objetivos y metodologías utilizadas en su desarrollo; clasificación; conceptos de biología molecular; técnicas de ADN recombinante. Resultado de la vacunación: protección, fracaso, hipersensibilidad; factores condicionantes del resultado de la vacunación; curva normal de vacunación; complicaciones postvacunales. Componentes de las vacunas. Clasificación de las vacunas. Clasificación microbiológica de las vacunas utilizables en nuestro medio. Suero: la sueroterapia. Esquema nacional de vacunación.

6.4.3 TERCER AÑO

6.4.3.1 Salud del Niño y el Adolescente

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular se brindará un conocimiento holístico sobre la salud del niño y el adolescente como integrantes de nuestra comunidad, ofreciendo diferentes estrategias de prevención de enfermedades o factores de riesgo. Asimismo, se intentará desarrollar en el

estudiante un pensamiento crítico sobre el tema, buscando diferentes formas de preservar la salud física, psíquica y social con una visión de sujeto de derecho.

Ejes de contenidos descriptores

Niñez, adolescencia y familia. La infancia y la adolescencia en la historia de la humanidad. La salud de la infancia y la adolescencia en la actualidad: morbi mortalidad infanto juvenil. Atención Integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia. El cuidado centrado en la familia. Los derechos del niño. El entorno socio cultural: promoción de la salud y prevención de enfermedades. Proceso evolutivo. Valoración del crecimiento y desarrollo: Nutrición. Deambulación. Control de esfínter. Actividades lúdicas. Inmunizaciones. Comunicación. Desarrollo psicosocial. El comportamiento de niños y adolescentes. Principales problemas de salud. Programas implementados por el estado rionegrino para fomentar la vida saludable del niño y adolescente.

■ **6.4.3.2 Salud del Adulto y Adulto Mayor**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular se brinda contenidos para poder interpretar que el desarrollo del ser humano se da en forma progresiva e interdependiente en los aspectos sociológicos, bioético, culturales y que requieren un ambiente adecuado para desarrollar las potencialidades del mismo. Se pretende que el /la estudiante integre los conocimientos en su práctica y le permita abordar, planear y ejecutar actividades o programas que ayuden con el cuidado y calidad de vida de las personas adultas y adultos mayores.

Ejes de contenidos Descriptores

La salud y la enfermedad en la adultez. Factores que influyen en el mantenimiento de la salud. Principales problemas de salud de los/as adultos/as (hipertensión, obesidad, problemas de dependencia). Percepción de salud y enfermedad. Calidad de vida. Enfermedades agudas, crónicas. Tratamientos tipos, tratamiento ambulatorio. Discapacidad y rehabilitación.

Características del/a adulto/a y el anciano/a, edad cronológica y trayectoria vital. Atención en diferentes niveles de prevención. Adultez y vejez. Productividad y generatividad. Trabajo y construcción de la subjetividad. Género. Vínculos generadores de la propia subjetividad. Actualización del término “anciano a adulto mayor”. El adulto mayor y los medios digitales

(beneficios y dificultades) Programas destinados para esta franja etaria de la provincia de Río Negro.

Espacio de Definición Institucional (EDI)

Formato: Taller

Régimen de cursado: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3 año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 horas

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular que se dictará bajo el formato de taller se profundizará en dos cuestiones estratégicas en la formación de un agente sanitario: el enfoque de la APS (Atención Primaria de la Salud) y en las estrategias de intervención en el campo social.

Eje de contenidos descriptores

Atención Primaria de la Salud. Características. Implementación del enfoque en Argentina y Río Negro. Intervención socio ambiental del agente sanitario. Estrategias. Promoción de la Salud. Aspectos socioculturales de la salud comunitaria.

6.5 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

Finalidades formativas de las unidades curriculares

El Instituto Nacional de Educación Técnica (INET), en el documento referido a las Prácticas Profesionalizantes explicita con claridad la concepción y alcance del concepto en cuanto al marco de acción que este vertebra en la formación; posicionamiento al que adherimos. Define a las prácticas profesionalizantes de la siguiente manera:

“Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

“Las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad

de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional".

Las prácticas profesionalizantes se orientan a la realización de experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- en un ámbito exterior a la institución educativa.
- en un ámbito interior de la institución educativa.
- en ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito exterior: en las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito interior: cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. En este sentido las prácticas profesionalizantes pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos, a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación (convenios, actas acuerdos, etc.) que permiten la participación de los estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.
- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución, evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos productivos de servicios:** están esbozadas para satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o también puede optarse por trabajar y fortalecer requerimientos propios del instituto. Éstos dispositivos constituyen una importante herramienta para vincular la educación y el trabajo, a partir de una formación que se centra en el aprender a emprender. De esta manera los estudiantes obtienen una

capacitación técnica y estratégica que les amplía las posibilidades de participación futura en el mundo productivo. En este tipo de proyectos el aprender se logra a través de la producción concreta de un bien y/o servicio en el ámbito del establecimiento educativo, donde los estudiantes tienen la posibilidad de organizarse asumiendo diferentes roles y contando con el acompañamiento y seguimiento de los docentes.

- **Proyectos tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Implementación

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- estar integradas al proceso global de formación.
- desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.
- hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

Este diseño incluye talleres como unidades curriculares en el campo de las Prácticas Profesionalizantes. El 1er y 2do año tienen destinados una carga horaria de 64hs en cada uno y 128hs en el 3er año.

Dentro de estos espacios se posibilitarán experiencias de aprendizaje vinculadas a la puesta en práctica de aquellos formatos de diagnóstico vinculadas a las patologías relacionadas a la audición, la voz y el lenguaje analizados en las diferentes materias correspondientes a los distintos años de cursado. Implicará además de instancias intra institucionales, espacios de prácticas extra

institucional, a través de convenios específicos que realice la institución. Asimismo se prevén espacios de supervisión de las prácticas cuando las mismas sean en terreno.

6.5.1 PRIMER AÑO

■ **6.5.1.1 Taller de Políticas Públicas y Salud**

Formato: taller

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: según organización institucional

Total de horas: 30 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La finalidad de este espacio formativo de taller es promover un debate y reflexión acerca de los problemas y desafíos con que se enfrenta el sector público de salud en la provincia de Río Negro. Pretendemos que los /las estudiantes adquieran capacidades, herramientas y nociones para gestionar procesos comunitarios en los escenarios de la política pública potenciando su formación como planificación en la salud. Las unidades se organizarán en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para analizar, debatir y realizar una posterior producción.

Ejes de contenidos. Descriptores

Tema/problema para analizar, debatir, reflexionar y profundizar con lectura de material bibliográfico y observaciones en los distintos sistemas de emergencia.

Realizar una articulación del tema/problema con todas las asignaturas de la carrera.

Temas a tratar: Políticas de salud. Atención primaria y equidad. Programas y planificación del Ministerio de salud de la provincia de Río negro.

■ **6.5.1.2 Práctica Profecionalizante I**

Formato: practica/trabajo de campo

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: según organización institucional

Total de horas: 96 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Los/as estudiantes iniciarán un acercamiento al campo del mundo laboral. El espacio curricular de prácticas tiene la intención de generar espacios de análisis, investigación y reflexión referidos a los aspectos relacionados con la problemática de la salud individual y comunitaria. Capacitando a los futuros Agentes sanitarios y promoción comunitaria, desde un enfoque eminentemente práctico, a observar y relevar distintas zonas en donde se ubican los centros de salud; Identificando y analizando distintos factores concernientes su función laboral.

Ejes de contenidos. Descriptores

Teoría/Práctica: Observaciones y aproximación diagnóstica de los organismos pertenecientes al Ministerio de Salud articulando la teoría y la práctica. La práctica profesional como práctica social. Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes y la propia práctica. Reflexión sobre el proceso de la práctica diaria en el ámbito público.

Práctica: El/la estudiante realizará la práctica profesional en el ámbito laboral cuando se le asigne un espacio para ejercer y desarrollar actividades con asistencia semanal.

La asistencia se realizará siempre bajo la supervisión y coordinación de un profesor y en acompañamiento de personal en actividad.

El titular de cátedra, profesor o el área académica, realizará las rotaciones que estime necesarias a fin de que el/la estudiante al finalizar el año haya desarrollado actividades laborales en distintas áreas de trabajo.

6.5.2. SEGUNDO AÑO**■ 6.5.2.1 Taller de Planificación estratégica en Salud**

Formato: taller

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: según organización institucional

Total de horas: 30 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La finalidad de este espacio formativo es brindar a los/as estudiantes un taller cuyas unidades se organizarán en torno a casos, problemas concernientes al ámbito de la salud para analizar, debatir y realizar posteriormente una planificación de abordaje como Agente Sanitario de la comunidad en la cual está inserto el sujeto de derecho.

Ejes de contenidos. Descriptores

Tema/problema para analizar, debatir, reflexionar y profundizar con lectura de material bibliográfico para realizar posteriormente una planificación de estrategia de abordaje. Realizar una articulación del tema/problema con todas las asignaturas de la carrera.

▪ **6.5.2.2 Práctica Profesionalizante II**

Formato: taller/práctica

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2do cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: según organización institucional

Total de horas: 96 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio constituye una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de los saberes. Los futuros Agentes Sanitarios formarán parte de situaciones reales, mediante la observación, acompañamiento, análisis y registro de hechos que le permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales involucrados en el proceso de formación.

Ejes de contenidos. Descriptores

Práctica: Observaciones y reflexión crítica sobre el proceso de formación técnico profesional. Registro de las prácticas en el cuaderno de campo.

Encuentros grupales: Este será un espacio en donde el /la estudiante podrá exponer temas que considere adecuado para su posterior análisis con el grupo.

El titular de cátedra, profesor o el área académica, realizará las rotaciones que estime necesarias a fin de que el/estudiante al finalizar el año haya desarrollado actividades laborales en distintas áreas de trabajo. Realización de un trabajo final acorde a lo desarrollado en la práctica relacionando la teoría junto a sus reflexiones.

6.5.3. TERCER AÑO

▪ **6.5.3.1 Taller de Salud Comunitaria y redes interinstitucionales**

Formato: taller

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: según organización institucional

Total de horas: 30 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La finalidad de este espacio formativo es brindar a los/as estudiantes un taller cuyas unidades se organizarán en torno a casos y problemas concernientes al ámbito de la salud para analizar, debatir y realizar una perspectiva de redes que se pueden formar alrededor de un caso para poder interactuar con otras instituciones.

Ejes de contenidos. Descriptores

Relación entre personas. Perspectiva de redes. Redes y lazos. Relaciones y recursos. Trabajo en redes. Interdisciplina-transdisciplina. Tema/problema para analizar, debatir, reflexionar y profundizar para luego realizar un trabajo final incorporando redes interdisciplinarias para mejorar el abordaje.

■ **6.5.3.2 Práctica Profesionalizante III**

Formato: taller

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: según organización institucional

Total de horas: 96 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La Práctica profesionalizante III prevé inserciones de mayor complejidad y exigencia en los diferentes ámbitos, a través de la producción y puesta en marcha de propuestas de intervención y acción monitoreadas por docentes tutores.

Este espacio se orienta al desarrollo de actividades que permitan articular la formación profesional con potenciales ámbitos de desempeños y puede adquirir diversos formatos: pasantías, prácticas de campo, etc., Culminando con un Trabajo Final individual.

Ejes de contenidos. Descriptores

Práctica: Observaciones y reflexión crítica sobre el proceso de formación técnico profesional. Registro de las prácticas en el cuaderno de campo.

Encuentros grupales: Este será un espacio en donde el /la estudiante podrá exponer las dudas sobre el trabajo final para aprobar la carrera.

El/la docente dará la consigna del trabajo final al inicio de la cursada, con el tiempo adecuado para que el/la estudiante pueda adquirir un conocimiento teórico para la investigación, y tener el tiempo suficiente para las consultas pertinentes.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015): "La educación técnica en la Argentina", en El Observador, Dossier del Observatorio Educativo de la UNPE, pp.1-9.
- Consejo Federal de Educación. Resolución CFE N°288/16 Anexo I. Orientaciones y criterios para el desarrollo de la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral.
- De Alba Alicia (1998) "Currículum. crisis y expectativas" Miño y Dávila editores S.R.L.
- Diseño curricular profesorado educación primaria 2015 Extraído:
<https://www.google.com/search?q=Dise%C3%B1o+curricular+profesorado+educaci%C3%B3n+primaria+2015&oq=Dise%C3%B1o+curricular+profesorado+educaci%C3%B3n+primaria+2015>
- Dussel, I. y Pineau, P. (1995): "De cuando la clase obrero entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo". En Puiggrós, A. (Dirección) y Carli, S. (Coordinación) Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955), Buenos Aires, Galerna.
- Freire, Paulo (2004) "Pedagogía de la Autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa" Sao Paulo .Siglo Veintiuno Editores.
- Instituto Nacional de Educación Tecnológica (inet) (2016a). «Historia conet/Inet» [en línea]. Consultado el 18 de abril de 2016 en <<http://www.inet.edu.ar/institucional/historia/>>.
- Ley nacional de educación N°26206. Art.17
- Ley 4597 poder Legislativo Provincial (P.L.P.) .Agentes Sanitarios de la Provincia de Río Negro. Sanción: 18/11/2010; Promulgación: 21/12/2010; Boletín Oficial 10/01/201.
- Extraído:<http://test.e-legisar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=17794>
- Ministerio de Educación de la Nación (2008) Documento "Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional" Res. 62/08 CFE Anexo I. Apartado III.
- Ministerio de Educación de la Nación (2016) Documento "Orientaciones y criterios para el desarrollo de la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral". Res. 288/16 CFE Anexo I.
- Ministerio de Salud.Presidencia de la nación.Extraído en :<http://test.e-legisar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=17794>
- Monereo Carles (2017) "Dime como evalúas y te diré como aprenden tus alumnos". Entrevista realizada en Blog de educación y Tic Tiching
- Otegui, José María (1959). La Escuela Técnica. Su historia y su función social. Buenos Aires: Don Bosco
- Rojas M.L (2012) "Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?", en Revista de Educación Superior vol.41 no.161 México ene./mar. 2012.
- Santos guerra M. Ángel (2015) "La evaluación como aprendizaje" Narcea ediciones .